



SAF
SECRETARÍA DE
**ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**



NAYARIT
enamora



Memorándum núm.: SAF/SSI-1376/2021

Asunto: El que se indica

Tepic, Nayarit; agosto 26 de 2021

Lic. Patricia García Nuñez
Directora General de Instituto Nayarita
de Educación para Adultos
Presente

Con fundamento en los artículos 33, fracción LXXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 29, fracciones XXI y LI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; y en atención al oficio número DARFT- A3/0055/2021 de fecha 26 de agosto del presente año, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoría número **1034-DS-GF** con título **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Cuenta Pública 2020**.

Al respecto, remito un (1) disco compacto que contiene el oficio mencionado con anterioridad y las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la citada auditoría, por lo que solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a más tardar el día 06 de septiembre del presente año a esta Subsecretaría, los argumentos y documentos soportes que estime pertinente, que justifique y aclare los resultados con observación.

Asimismo, dicha información solicitada se deberá remitir únicamente en medio electrónico, (CD's; DVD's; USB, etc.) **en dos juegos certificados**; y para facilitar su integración y envío oportuno, se solicita identificar y relacionar con cada uno de los Resultados en el que presentaron observación. Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de proporcionarla en tiempo y forma como solventación a la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

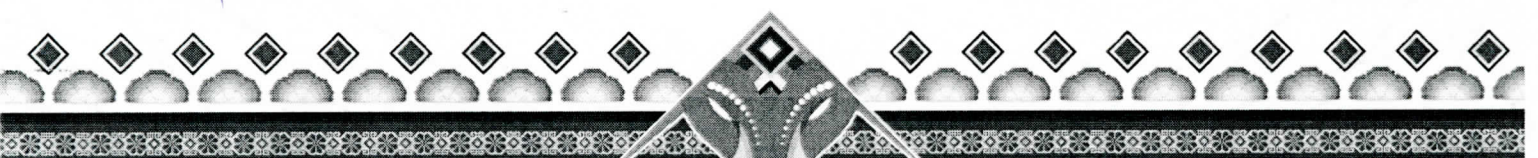
Atentamente

C.P. Arturo Manuel Quintero Padilla

Subsecretario de Ingresos de la Secretaría Administración y Finanzas
Representante y Enlace del Gobierno del Estado con la ASF

Copia: L.C. **Juan Luis Chumacero Díaz**, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Nayarit.- Para su conocimiento.
L.C. **Otoniel Reyes Álvarez**, Director de Egresos y enlace de auditoría por la SAF ante la ASF.- Mismo fin.

Archivo
Minutario
ahs/pom/dol



PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De la revisión del contrato de apertura, los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables, se verificó que la SAF transfirió \$119,757,918.10 pesos, de recursos del FAETA para ser ejercidos por el Instituto Nayarita de Educación para Adultos (INEA) y el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit (CONALEP Nayarit), ejecutores del fondo; sin embargo, la SAF no transfirió de manera ágil y directa los recursos, ya que tuvo atrasos de hasta 29 días en la ministración de los mismos, en incumplimiento del artículo 48, de la Ley de Coordinación Fiscal; y numeral Trigésimo Quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

**TRANSFERENCIAS DE LOS RECURSOS DEL FAETA 2020 A LOS EJECUTORES
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2020
(Cifras en pesos)**

EJECUTOR	No. CUENTA	INSTITUCIÓN FINANCIERA	RECURSO	RENDIMIENTOS TRANSFERIDOS POR SAF	TOTAL TRANSFERIDO	DÍAS DE RETRASO
INEA	4064647894	HSBC, SA.	62,734,551.53	42.40	62,734,593.93	29 días
CONALEP	4064647936 H	HSBC, SA.	57,023,324.17	0.00	57,023,324.17	0 días
TOTAL FAETA 2020			119,757,875.70	42.40	119,757,918.10	

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de apertura, los estados de cuenta bancarios y los recibos oficiales de ingreso, proporcionados por el INEA y el CONALEP Nayarit

NÚM. DEL RESULTADO: 7**CON OBSERVACION****SI(X) NO ()****PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1****DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas contables de ingresos, se verificó que el INEA, registró presupuestal y contablemente los recursos transferidos por la TESOFE al Gobierno del Estado de Nayarit por \$62,674,411.94 pesos del FAETA 2020 y rendimientos financieros por \$64,035.48 pesos, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados con la documentación original que justifica y comprueba su registro; sin embargo, no presentó el registro presupuestal y contablemente por \$61,252.19 pesos, integrado por \$60,139.59 pesos de recursos del fondo y \$1,112.60 pesos de rendimientos financieros, en incumplimiento de los artículos 34, 36,42, 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

REGISTRO CONTABLE DEL INGRESO DEL FAETA 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2020
 (Cifras en pesos)

EJECUTOR	No. CUENTA	INSTITUCIÓN FINANCIERA	CONCEPTO	IMPORTE QUE PRESENTÓ REGISTRO	IMPORTE QUE NO PRESENTÓ REGISTRO	TOTAL
INEA	7014-67623773	Citibanamex, S.A.	Capital	62,674,411.94	60,139.59	62,734,551.53
			Rendimientos	64,035.48	1,112.60	65,148.08

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares y las pólizas de registro contable, proporcionados por el INEA.

NÚM. DEL RESULTADO: 9 **CON OBSERVACION** **SI(X) NO ()**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la selección de una muestra de auditoria correspondiente a erogaciones realizadas por \$55,520,737.97 pesos, se comprobó que el INEA registró presupuestal y contablemente las erogaciones con cargo a los recursos del FAETA 2020, los cuales fueron específicos y estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados y contaron con la documentación soporte original, la cual, cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda de "Operado", identificando el nombre del fondo; sin embargo, no acreditó el registró por un importe de \$73,573.00 pesos, en incumplimiento de los artículos 34, 36, 42 y 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, fracciones V, segundo párrafo y XVIII y 29, segundo párrafo, fracción IV Código Fiscal de la Federación; 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, regla 2.7.5.1 Resolución Miscelánea Vigente.

NÚM. DEL RESULTADO: 10 **CON OBSERVACION** **SI(X) NO ()**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la selección de una muestra de auditoria correspondiente a erogaciones realizadas por \$50,070,110.39 pesos, se comprobó que el CONLAEP Nayarit registró presupuestal y contablemente las erogaciones con cargo a los recursos del FAETA 2020, los cuales fueron

específicos y estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados y contaron con la documentación soporte original, la cual, cumple con los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda de "Operado", identificando el nombre del fondo; sin embargo, no acreditó el registró por un importe de \$70,518.91 pesos, en incumplimiento de los artículos 34, 36,42 y 70, fracciones I, II y III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, fracciones V, segundo párrafo y XVIII y 29, segundo párrafo, fracción IV Código Fiscal de la Federación; 39 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, regla 2.7.5.1 Resolución Miscelánea Vigente.

NÚM. DEL RESULTADO: 12 **CON OBSERVACION** **SI(X) NO ()**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 4.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas contables y la documentación comprobatoria del INEA, se verificó a través de una muestra de auditoría que los pagos realizados al 31 de marzo de 2021, con recursos del FAETA 2020 por \$49,445,672.97 pesos, se destinaron al pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y ayudas sociales; sin embargo, se detectaron pagos por \$73,573.00 pesos de los cuales no acreditaron el destino del recurso, en incumplimiento de los artículos 42 y 49, párrafos primero y segundo de la Ley de Coordinación Fiscal.

MUESTRA DE AUDITORÍA DE LOS PAGOS REALIZADOS CON LOS RECURSOS DEL FAETA 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2020
(Cifras en pesos)

CAPITULO DE GASTO	CONCEPTO	IMPORTE PAGADO	MUESTRA DE AUDITORIA	PENDIENTE POR COMPROBAR
1000	Servicios Personales	37,198,002.49	30,198,082.04	60,139.00
2000	Materiales y Suministros	2,834,882.52	2,834,882.52	0.00
3000	Servicios Generales	8,008,012.96	7,742,405.41	0.00
4000	Ayudas Sociales	8,670,303.00	8,670,303.00	0.00
Rendimientos financieros	No identificado	13,434.00	13,434.00	13,434.00
TOTAL		56,724,634.97	49,459,106.97	73,573.00

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares, las pólizas de registro contable y el cierre de ejercicio, proporcionados por el INEA.

NÚM. DEL RESULTADO: 15 **CON OBSERVACION** **SI(X) NO ()**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 5.1**DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De la revisión de los **informes trimestrales** respecto al ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos FAETA 2020, en el **Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH)**, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2020**

Informes Trimestrales	1er	2do	3ro	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Si	Si	Si	Si
Ficha de Indicadores	Si	Si	Si	Si
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Si	Si	Si	Si
Ficha de Indicadores	Si	Si	Si	Si
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base a la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Nayarit.

NÚM. DEL RESULTADO: 17**CON OBSERVACION****SI(X) NO ()****PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.1****DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:**

De la revisión de la base de datos de las 24 quincenas de las nóminas pagadas con los recursos del FAETA 2020, la plantilla de personal administrativo y del registro de plazas autorizadas conciliadas por la SEP mediante oficio número UAF/SRH/0040/2020 de fecha 29 de enero de 2020, DPAYE/0212/2020 de fecha 10 de febrero de 2020, UAF/484/2020 de fecha 29 de octubre de 2020, UAF/497/2020 de fecha 30 de octubre de 2020, y tabuladores autorizados con vigencia a partir del 01 de enero de 2020, se verificó que el INEA destinó recursos por \$30,026,436.69 pesos para el pago de categorías, puestos y número de plazas; sin embargo, pagó \$178,992.93 pesos a un trabajador con categoría de puesto "B24622" que no está autorizada, en incumplimiento de los artículos 42 de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusulas 1, 30 y

58 del Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020 del INEA.

NÚM. DEL RESULTADO: 20 **CON OBSERVACION** **SI(X) NO ()**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión de la base de datos de las **24 quincenas** de las nóminas pagadas con recursos del FAETA 2020 proporcionadas por el **INEA**, del catálogo de categorías, tabulador de sueldos y salarios para el personal administrativo, técnico, base y confianza autorizado por la SHCP y el contrato colectivo de trabajo; se constató que el INEA realizó pagos por \$264,976.04 pesos a 145 trabajadores, por conceptos de prestaciones de las que no acreditaron la autorización para su pago ni el concepto de las mismas; en incumplimiento del artículo 42, de la Ley de Coordinación Fiscal y Cláusula 58 del Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020, del **INEA**.

**PRESTACIONES SIN AUTORIZACIÓN
PAGADAS CON LOS RECURSOS DEL FAETA
2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2020
(Cifras en pesos)**

CONCEPTO	IMPORTE PAGADO
P_16	95,921.26 ✓
P_J_72	114,000.00 ✓
P_O_110	55,054.7 ✓
TOTAL	264,976.04

FUENTE: Elaborado con base en las nóminas del INEA.

NÚM. DEL RESULTADO: 24 **CON OBSERVACION** **SI(X) NO ()**
PROCEDIMIENTO NÚM.: 6.6
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de la **nómina pagada** por concepto de prestadores de servicios por honorarios con recursos del FAETA 2020, se constató que el INEA realizó pagos por \$710,064.63 pesos a 13 prestadores de servicios por honorarios, de los cuales no proporcionó evidencia de haber

suscrito los contratos de los prestadores de servicios profesionales, para identificar el sueldo, las funciones y el periodo de la prestación de servicios, en incumplimiento del artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo.

NÚM. DEL RESULTADO: 28 **CON OBSERVACION** **SI(X) NO ()**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 8.1

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los estados de cuenta bancarios, auxiliares contables, recibos electrónicos TG-1 y los formatos de pago del Sistema Integral de Recaudación (SIRI) proporcionados por el **CONALEP Nayarit**, se constató que se realizaron descuentos al personal administrativo y docente por conceptos de seguro de salud, seguro de invalidez y vida, servicios sociales y culturales, seguro de riesgo de trabajo y préstamos personales, correspondientes al entero de las cuotas y aportaciones de seguridad social del Instituto de Seguridad Social y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) por \$6,309,492.49 pesos, por conceptos de ahorro solidario y retiro del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) por \$4,946,409.33 pesos y por concepto del 2% sobre nómina \$825,537.96 pesos; **sin embargo, pagó \$875,938.64 pesos por concepto de SAR FOVISSSTE correspondiente al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2019, enterando de manera extemporánea a las instancias correspondientes, asimismo, no se realizó el entero de las retenciones del sexto bimestre del año 2020, en incumplimiento del artículo 21 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.**

NÚM. DEL RESULTADO: 32 **CON OBSERVACION** **SI(X) NO ()**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

El INEA no acredita documentalmente el proceso de adjudicación de cinco contratos de arrendamientos y servicios pagados con recursos del FAETA 2020, por lo que no se pudo verificar si estos cumplieron con la normativa y si se aseguraron las mejores condiciones para el INEA en cuanto a precio y calidad, ni se identificó el tipo de adjudicación, así como si se realizaron los procesos correspondientes para la contratación de los mismos, en incumplimiento de los artículos 67 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2020, 27, 28, y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CON RECURSOS DEL FAETA 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
CUENTA PÚBLICA 2020
(Cifras en pesos)

Ejecutor	Número de contrato	Objeto del contrato	Monto Contratado	Tipo de Adjudicación por la entidad	Tipo de Adjudicación de acuerdo con la normativa	Observaciones
INEA	Contrato de Arrendamiento Servicios y Suministro de materiales	Arrendamiento: Maquinas de impresión	181,073.21			
INEA	Contrato de Prestación de Servicios	Productos de papelería	650,000.00			
INEA	Contrato de compraventa SAFDGA 095/2020	Impresión de libros	2,379,165.80			No se acreditó el proceso de adjudicación de los contratos
INEA	Contrato de Prestación de Servicios	Productos de cafetería y oficinas	300,000.00			
INEA	Contrato de Prestación de Servicios	Materiales de limpieza	260.000.00			

FUENTE: Elaborado con base en los contratos de arrendamientos y servicios, proporcionados por el INEA,

NÚM. DEL RESULTADO: 33 **CON OBSERVACION** **SI(X) NO ()**

PROCEDIMIENTO NÚM.: 9.3

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

De la revisión a cinco contratos de arrendamiento de máquinas de impresión y servicios contratadas por el INEA con recursos del FAETA 2020, se constató que éstos estuvieron amparados en contratos debidamente formalizados, sin embargo, los contratos no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, toda vez que no se especifica el procedimiento con el cual fueron adjudicados, ni establecen garantías de cumplimiento de las condiciones contractuales, en incumplimiento de los artículos 54, 55, 56, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.